



LideresFianzas

REQUISITOS PARA OTORGAR FIANZAS (persona moral)

- ALTA DE HACIENDA
- ACTA CONSTITUTIVA
- CEDULA FISCAL (R.F.C.)
- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE
- PODER Y/O MODIFICACIONES INSCRITAS EN EL R.P.P.C
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CONTRATO Y CUESTIONARIO DE LA AFIANZADORA
- FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTAS A BURO DE CREDITO
- DOCUMENTO FUENTE (contrato, pedido, orden de compra)
- ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIALES DEL EJERCICIO ACTUAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES
- DECLARACION ANUAL
- CURRICULUM FIRMADO Y CON FECHA

Los estados financieros deben venir firmados por el representante de la empresa y por el contador, anexando copia de su cédula y la siguiente leyenda impresa:

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”.

OBLIGADO SOLIDARIO (aplica en algunos casos)

- ESCRITURA DE BIEN INMUEBLE EN GARANTA
- BOLETA PREDIAL
- IDENTIFICACION DEL DUEÑO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- INVESTIGACION DEL INMUEBLE (la hacemos nosotros a través de un gestor)
- ACTA DE MATRIMONIO